CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DEL PLENO DEL CSN – Nº 1.140

Madrid, 18 de noviembre de 2009

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguí i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 12 de noviembre de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.139 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Almaraz I: Propuesta de revisión 95 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
2. C.N. Santa María de Garoña: Propuestas de Revisión nº 19 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y de Revisión nº 16 D de sus Bases.
3. CC.NN. Cofrentes, Trillo, Ascó I y II, Vandellós 2, Santa María de Garoña, Almaraz I y II y Fábrica de Combustible de Juzbado: Propuesta de prórroga de la autorización sobre protección física de materiales nucleares.
4. Planta Quercus: Propuesta de Revisión 7 del Plan de Emergencia Interior.
5. Planta Quercus: Propuesta de Revisión 8 del documento "Verificación de la instalación - Especificaciones de Funcionamiento".
6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.

6.1 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas relativo a las estaciones automáticas del CSN ubicadas en dicho centro.

6.2 Propuesta de inicio de contratación de un Servicio de monitorización, mantenimiento y soporte técnico a redes y comunicaciones.

6.3 Propuesta de Cláusula adicional al Acuerdo Específico con la Universidad Politécnica de Madrid para la elaboración de los informes de indicadores de funcionamiento de las centrales nucleares españolas.

7. Propuesta de delegación en los Directores Técnicos, de la facultad de emisión de Instrucciones Técnicas en relación con los titulares de las instalaciones nucleares y radiactivas.

Trámite simplificado

8. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado

9. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. Información sobre incidencias en centrales nucleares.

11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.

12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.

13. informaciones específicas.

13.1 C.N. Almaraz: Propuesta de modificación de diseño de aumento de la potencia en un 8%, hasta los 2947 MW térmicos, y revisión de la documentación oficial asociada.

14. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.

14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

14.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

15. Cumplimiento de encargos del Consejo.

16. Informe sobre delegaciones del Consejo.

16.1 Delegaciones en la Presidenta.

16.2 Delegaciones en los Directores Técnicos

17. Informe de los Directores Técnicos.

18. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.139 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.139 correspondiente a la reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. ALMARAZ I: PROPUESTA DE REVISIÓN 95 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable, con condiciones, a la Revisión 95 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central de Almaraz I, correspondiente a la solicitud PME-1-08/04 Revisión 1 del titular.

La propuesta tiene por objeto modificar el actual sistema de protección contra sobrepresiones en frío (COMS) para que la función de protección pase a ser realizada por las válvulas de seguridad del Sistema de Extracción de Calor Residual (RHR) en lugar de las válvulas de alivio del presionador.

El COMS protege al circuito primario cuando la temperatura de la vasija está por debajo de un determinado valor. La mitigación de sobrepresiones en frío es una función de seguridad y, por tanto, es necesario disponer de un sistema que, en todos los transitorios postulados en la base de diseño, evite el aumento de la presión por encima de los límites de seguridad asociados a la resistencia de la vasija del reactor y el circuito primario, incluyendo las líneas de descarga de las válvulas de alivio del presionador, y las líneas de baja presión del Sistema de Extracción de Calor Residual.

En una inspección multidisciplinar del Sistema Integrado de Supervisión de las Centrales-SISC se identificó que el control del COMS había pasado de estar soportado por instrumentación analógica a instrumentación digital, lo que requiere la demostración de cumplimiento con todos los requisitos sobre enclavamientos de los sistemas importantes para la seguridad aplicables al COMS, y esto determinó que la DSN enviase una instrucción técnica a las centrales que habían migrado a un sistema de control digital. La respuesta del titular de la central nuclear de Almaraz concluye en la modificación propuesta PME1-08/04 de revisión de ETF.

En base a las evaluaciones realizadas la DSN propone la aprobación de la Revisión 95 de las especificaciones Técnicas de Funcionamiento con dos condiciones sometidas a plazo sobre una exigencia de vigilancia adicional sobre comprobación del punto de tarado y, su frecuencia de realización, de las válvulas

de seguridad del RHR y una mención en la Base de ETF correspondiente, sobre el tarado dejado tras la ejecución de la Exigencia de Vigilancia que permita un margen de operabilidad que garantice la fiabilidad de la válvula entre pruebas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear contenida en el informe de referencia CSN/PDT/CNALM/AL0/0911/40 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, la Revisión 95 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central de Almaraz I, correspondiente a la solicitud PME-1-08/04 Revisión 1 del titular, en los términos presentados.

2. C.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA: PROPUESTAS DE REVISIÓN Nº 19 A DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS Y DE REVISIÓN Nº 16 D DE SUS BASES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable, con condiciones, a la Revisión 23 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) y a la revisión 21 de las Bases, de la central nuclear de Santa María de Garoña, correspondientes, respectivamente, a las solicitudes 19A y 16D del titular.

La propuesta de revisión 19 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y la propuesta de revisión 16 D de las Bases de las mismas se refieren, respectivamente, a la Especificación 3.7.9 "Sistema del Condensador de Aislamiento" y a las Bases de dicha Especificación y consisten en incluir, entre los requisitos establecidos para considerar operable el condensador de aislamiento, el requisito correspondiente a la operabilidad de la aportación de agua a la carcasa del mismo. Estas solicitudes responden a la Instrucción Técnica de la DSN de referencia CSN/IT/DSN/08/40.

La DSN en base a las evaluaciones realizadas propone informar favorablemente las solicitudes con condiciones referidas en los siguientes asuntos:

Las acciones manuales a las cuales se concede crédito para la aportación de agua a la carcasa del condensador de aislamiento y el mantenimiento del nivel en la misma.

Revisión del procedimiento de prueba de fugas de la carcasa del condensador de aislamiento y de su línea de aporte desde el sistema de transferencia del condensado, y en su caso, de las hojas de alarma del condensador de aislamiento.

Revisión del procedimiento de operación para incorporar el requisito de que la aportación de agua a la carcasa del condensador de aislamiento desde el sistema de transferencia de condensado se llevará a cabo durante un tiempo máximo de

cuatro horas, transcurrido el cual, se pasará a aportar agua desde el sistema de protección contra incendios.

Revisión de los procedimientos de protección radiológica y/o química para incorporar el requisito de contabilizar las emisiones a través del venteo del condensador de aislamiento junto con el resto de emisiones gaseosas realizadas durante el mes en el cual se haya producido el venteo y, asimismo, revisión del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) para incorporar la nueva vía de emisión a través del venteo.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear contenida en el informe técnico de referencia CSN7PDT/CNSMG/SMG/PEP/0910/136, Revisión 0, y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, la Revisión 23 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y la Revisión 21 de las Bases, de la central nuclear de Santa María de Garoña, correspondientes, respectivamente, a las solicitudes 19A y 16D del titular, en los términos presentados.

3. CC.NN. COFRENTES, TRILLO, ASCÓ I Y II, VANDELLÓS 2, SANTA MARÍA DE GAROÑA, ALMARAZ I Y II Y FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO: PROPUESTA DE PRÓRROGA DE LA AUTORIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN FÍSICA DE MATERIALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a las prórrogas de las autorizaciones para el manejo de sustancias nucleares de las centrales nucleares en operación y de la Fábrica de Combustible de Juzbado, en el marco del Real Decreto 158/1995 sobre protección física de los materiales nucleares.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

4. PLANTA QUERCUS: PROPUESTA DE REVISIÓN 7 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la Revisión 7 del Plan de Emergencia Interior de la Planta Quercus.

La Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) de 15-07-2008 por la que se concedía la suspensión del proceso de licenciamiento del desmantelamiento de la Planta Quercus, prorrogando la situación de cese definitivo de explotación en dos años adicionales, establecía como una de sus condiciones la obligación del titular de presentar en el plazo de 6 meses una revisión de los documentos oficiales de explotación, entre los que se

encuentra el Plan de Emergencia Interior, con objeto de adaptarlos al Real Decreto 35/2008 que modifica el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas.

La evaluación realizada por la DPR concluye que el titular ha modificado, conforme a lo requerido, el Plan de Emergencia Interior para la Planta Quercus.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica contenida en el informe técnico de referencia CSN/PDT/ADES2/QUE/0910/08 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión 7 del Plan de Emergencia Interior de la Planta Quercus, en los términos presentados.

5. PLANTA QUERCUS: PROPUESTA DE REVISIÓN 8 DEL DOCUMENTO "VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN - ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO".

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la Revisión 8 del Documento "Verificación de la instalación – Especificaciones de Funcionamiento" (EF) de la Planta Quercus.

La Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) de 15-07-2008 por la que se concedía la suspensión del proceso de licenciamiento del desmantelamiento de la Planta Quercus, prorrogando la situación de cese definitivo de explotación en dos años adicionales, requería la revisión en el plazo de 6 meses de los documentos oficiales de explotación, entre los que se encuentra el documento referenciado en el epígrafe, con objeto de adaptarlos al Real Decreto 35/2008 que modifica el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas.

La evaluación de la DPR concluye que el titular ha modificado conforme a lo requerido el documento "Verificación de la instalación-Especificaciones de Funcionamiento para la Planta Quercus".

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica contenida en el informe técnico de referencia CSN/PDT/ADES2/QUE/0910/09 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión 8 del documento "Verificación de la instalación - especificaciones de Funcionamiento", en los términos presentados.

6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

6.1 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas relativo a las estaciones automáticas del CSN ubicadas en dicho centro.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa

a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) relativo a las estaciones automáticas del CSN ubicadas en dicho Centro.

El Acuerdo tiene por objeto establecer las bases técnicas y administrativas entre el CSN y el CIEMAT con respecto a la estación de la Red de Estaciones Automáticas (REA) y la estación automática de espectrometría gamma del CSN ubicadas en el CIEMAT.

El Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de firma del mismo por un período de 5 años, prorrogable por acuerdo de las partes. Las actividades a realizar no conllevan contrapartidas económicas para ninguna de las Partes.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por unanimidad **ACUERDA** la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas sobre las estaciones automáticas del CSN, ubicadas en dicho Centro, en los términos presentados.

6.2 Propuesta de inicio de contratación de un Servicio de monitorización, mantenimiento y soporte técnico a redes y comunicaciones.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del desarrollo de un servicio de monitorización, mantenimiento y soporte técnico a redes y comunicaciones, mediante procedimiento abierto por el precio de 325.000 € y un plazo de dos años.

El Pleno del Consejo, considerando la necesidad de contar con los servicios que se propone contratar, ACUERDA aprobar el inicio de trámites para la contratación del desarrollo de un servicio de monitorización, mantenimiento y soporte técnico a redes y comunicaciones, en los términos presentados.

6.3 Propuesta de Cláusula adicional al Acuerdo Específico con la Universidad Politécnica de Madrid para la elaboración de los informes de indicadores de funcionamiento de las centrales nucleares españolas.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la prórroga del Acuerdo Específico entre la Universidad

Politécnica de Madrid (UPM) y el CSN para la elaboración del informe anual de indicadores de funcionamiento de las centrales nucleares españolas.

Este Acuerdo Específico se enmarca en el contexto del Convenio Marco entre el CSN y la UPM del año 1984. El objeto de la prórroga es la realización por parte de la UPM del informe anual de indicadores de funcionamiento de las centrales nucleares españolas, correspondiente al año 2009.

El CSN firmó el 17-10-2007 con la UPM un Acuerdo Específico para la elaboración de los informes de indicadores de funcionamiento de las centrales nucleares españolas, con posibilidad de prórrogas anuales, y otros informes adicionales a solicitud del Consejo. La DSN propone una nueva prórroga anual hasta el 31-12-2010, con un coste máximo de 55.687,50 €, impuestos incluidos, manteniendo inalteradas las restantes estipulaciones del Acuerdo.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la prórroga del Acuerdo Específico entre la Universidad Politécnica de Madrid y el CSN para la elaboración de los informes de indicadores de funcionamiento de las centrales nucleares españolas, en los términos presentados.

7. PROPUESTA DE DELEGACIÓN EN LOS DIRECTORES TÉCNICOS, DE LA FACULTAD DE EMISIÓN DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS EN RELACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIACTIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Asesoría Jurídica (SAJ) de delegación en los Directores Técnicos, de la facultad de emisión de Instrucciones Técnicas en relación con los titulares de las instalaciones nucleares y radiactivas.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión, a la que se deberá aportar justificación suficiente sobre la propuesta de delegación referida a las Instrucciones Técnicas cuyo contenido sea establecer la posición técnica de interpretación de condiciones de la autorización, documentos, ETF y requisitos.

Trámite simplificado

8. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (DICYT) del País Vasco, siguientes:

- ELMET, S.L.U. (IRA-2804): País Vasco.

  Autorización de clausura.

- Centro de física de materiales de la Universidad del País Vasco/EHU. (IRA-3021): País Vasco.

  Autorización de funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoraciones de las respectivas evaluaciones realizadas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, siguientes:

- CSN-PV/IEV/CL/IRA-2804/09.
- CSN/PV/IEV/PM-01/IRA-3021/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (2) en los términos presentados.

9. ASUNTOS VARIOS.

9.1 La Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas del Instituto del Frío (CSIC) (IRA-1884) y de la Geotécnica del Sur, S.A. (IRA-1538).

El Pleno resuelve APROBAR la emisión de la notificación de puesta en marcha de referencia, por avocación de la competencia delegada en el Director Técnico de Protección Radiológica, según Acuerdo del Consejo de Seguridad Nuclear de 26 de marzo de 2008 (BOE del 07-04-08), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en atención a las circunstancias materiales y de índole técnica sobrevenidas, por ausencia del órgano delegado, que aconsejan atribuir la decisión al órgano delegante, que resuelve, con todos los efectos jurídicos que legalmente procedan.

9.2 Campaña de vigilancia radiológica exterior de la central nuclear de Ascó I con la intervención de la Unidad móvil del Ciemat.

El Consejo **ACUERDA** realizar una campaña de vigilancia radiológica exterior de la central nuclear de Ascó I con la intervención de la Unidad móvil del CIEMAT.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 30 de octubre al 6 de noviembre de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

13.1 C.N. Almaraz: Propuesta de modificación de diseño de aumento de la potencia en un 8%, hasta los 2.947 MW térmicos, y revisión de la documentación oficial asociada.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la modificación de diseño de aumento de la potencia en un 8%, hasta los 2.947 MW térmicos, y revisión de la documentación oficial asociada, de la central nuclear de Almaraz. Este asunto será incluido como asunto para decisión en la reunión del Consejo del próximo día 25 de noviembre.

El Pleno toma nota de la información proporcionada por la Secretaría General.

14. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

14.1.1 Carta de respuesta al Grupo Ecologista Els Verds- Ezquerra Ecologista del PV, sobre petición de informe de la CN Cofrentes.

14.1.2 Carta al Subdelegado del Gobierno en Valencia, enviando la misma información que al grupo Els Verds, relativo a los informes de la CN Cofrentes.

14.1.3 Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Camarles sobre moción de cierre de la CN de Sta. Mª. de Garoña.

14.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

14.2.1 XX Reunión de la Comisión de Formación e Investigación y Desarrollo, COFID, de 13-10-09.

14.2.2 Propuesta del Plan de Simulacros de emergencia del PEI a realizar en las II.NN. españolas en 2010.

14.2.3 Informe sobre la Reunión sobre Aplicación del crédito al quemado en análisis de criticidad, CSN, 27 a 30-10-09.

14.2.4 Informe de auditoría sobre "Licenciamiento de personal de II.NN. y del ciclo".

14.2.5 Informe de auditoría sobre "Relaciones Internacionales".

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, las respuestas a los encargos formulados por el Pleno, siguientes:

- Nº 1901: Inspección de la DPR al SPR del Hospital Universitario Nª.Sª de la Candelaria para verificar la idoneidad de recursos humanos y procedimientos.
- Nº 1940: Presentación de la DPR al Consejo sobre la propuesta de autorización de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera y autorizaciones relacionadas.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los citados encargos.

16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

16.1 Delegaciones en la Presidenta.

16.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 28/10/2009: Concesión de licencias de operador (1) de la central nuclear de Cofrentes.
- Resolución de 02/11/2009: Concesión de licencias de supervisor (1) y operador (2) de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 31/10/2009: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (77) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 26/10/2009: Modificación de la homologación de curso de Formación para operadores de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación " Medicina Nuclear " " Radioterapia" " Laboratorios con fuentes no encapsuladas", organizado por la Clínica Universitaria de Navarra.

16.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 26/10/2009: Informe favorable a solicitud de VA-0739.

16.2 Delegaciones en los Directores Técnicos

16.2.1 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 27/10/2009: Notificación a IRA-2654.
- Resolución de 29/10/2009: Notificación a IRA-1379.
- Resolución de 06/11/2009: Notificación a IRA-2974.
- Resolución de 06/11/2009: Notificación a IRA-1709.

17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA